CONTRATO No: CD-06-2021-3994

OBJETO:

LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, APLICANDO LA NUEVA METODOLOGÍA EXPEDIDA POR EL DANE CENTRAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

1. Se definieron los aspectos jurídicos y el marco legal del proceso de la estratificación.
2. Se brindo apoyo a la conceptualización de los aspectos mas relevantes para el estudio de la nueva esta de la ciudad de Barranquilla.
3. Se presento ante el equipo de trabajo la presentación nueva metodología y procedimiento para realizar el estudio.
4. se definieron cuales serían los insumos requeridos para realizar la estratificación socioeconómica.
5. Se definieron y socializaron los siguientes conceptos con el equipo de trabajo:

- QUE ES UN ESTRATO

Es un grupo de viviendas o predios con características físicas o productivas similares, en ellos habitan personas con condiciones socioeconómicas comparables.

- VIVIENDA QUE SE ESTRATIFICA

Es el inmueble residencial (ver definición de vivienda) en el cual sus ocupantes asumen directamente (no a través de un hospedero u hotelero) los costos de los servicios públicos domiciliarios con que cuentan (así sea sólo un servicio).

- VIVIENDA QUE NO SE ESTRATIFICA

Es una unidad de vivienda dentro de una edificación mayor destinada a uso no residencial, como por ejemplo a comercio, bodegaje o industria, en donde por lo regular viven personas en calidad de trabajadores o vigilantes

- VIVIENDA ATÍPICA

De acuerdo con el artículo 103 de la Ley 142 de 1994, cuando se encuentre una vivienda que no tenga las mismas características del conglomerado se les debe dar un tratamiento individual. En consecuencia, las viviendas atípicas son aquellas cuyas características físicas (internas y/o externas) difieren sustancialmente de las demás viviendas que conforman la Unidad Espacial de Estratificación (UEE).

- LUGARES ESPECIALES DE ALOJAMIENTO (LEA)

Hospitales, sanatorios, internados, prisiones, cuarteles, etc., en los que viven colectivamente un grupode personas participando en común de los servicios sanitarios, comedores, dormitorios, etc. Estos lugares NO se estratifican.

- VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN

Es una edificación destina para uso residencial que por no haber sido terminada aún - al momento de hacer la recolección- se encuentra deshabitada. Es necesario confirmar (indagar y anotar en observaciones)el uso que tendrá la edificación cuando se termine de construir. Si se encuentra habitada, debe procedera estratificarse en el estado en se encuentre, como si no se tratase de una vivienda en construcción.

- ÁREA URBANA Y CENTROS POBLADOS URBANOS

Son susceptibles de clasificación por estratos socioeconómicos mediante la presente metodología, todos los inmuebles residenciales localizados dentro de las zonas homogéneas físicas urbanas, incluidos aquellos que se encuentren fuera del perímetro urbano definido por el municipio o distrito.



YOSIMAR JOSE DE LA HOZ BOVEA
1042426004